

LA INTERACCIÓN DISCURSIVA COMO OBJETO DE LA PRAGMÁTICA

FECHA DE RECEPCIÓN: 17 de febrero

FECHA DE APROBACIÓN: 4 de abril

Pp. 4-10.

Por:

*Sonia Patricia Gómez Silva**

*Judith Albarracín Trujillo***

RESUMEN

Aprender a realizar eficazmente los actos de comunicación es esencial para transmitir con exactitud la interpretación de significado en cualquier idioma. El concepto esencial, en la que las convergencias teóricas se presentan a la aplicación de la pragmática en la enseñanza del español, es la acción comunicativa, que es por supuesto, un asunto muy importante en el evento social, y que surge del acto comunicativo. Un acto comunicativo es un enunciado o un conjunto de enunciados (acto comunicativo set), que utilizamos para llevar a cabo algún tipo de acción o función lingüística en la comunicación. Por ejemplo, podemos utilizar el lenguaje para pedir disculpas, solicitar, felicitar, invitar, rehusar, saludar, o quejarnos. Esto no sólo se refiere al conocimiento de las formas lingüísticas, sino también al establecimiento de actos de habla apropiados por medio del lenguaje dados en la interacción humana y teniendo en cuenta de las normas socioculturales de la comunidad. Como lo anota Searle (1969) “La comunicación humana tiene unas propiedades extraordinarias, no compartidas por otros comportamientos humanos. Una de las más extraordinarias es esta: si estoy tratando de decirle algo a alguien (asumiendo que ciertas condiciones son satisfactorias) tan pronto como él reconoce lo que yo estoy tratando de decirle y exactamente lo que yo estoy tratando de decir, entonces he tenido éxito (en decirlo) en decirle eso a el (1969, p47.)”. (1969, p. 47.)” El hablante constituye el eje en el que se convierte dicha acción, a través de elementos de conciencia, control, premeditación, intenciones y consecuencias que se derivan del acto discursivo. Así mismo, el hablante también cobra gran importancia como intérprete lógico en ese acto que compromete a la persona que habla (el hablante) y la persona que escucha y responde (el oyente). En este artículo vamos a examinar algunos aspectos pragmáticos del discurso interactivo que se ocupan de las características pragmáticas de los actos de habla de la lengua en que el acto comunicativo tiene lugar en diferentes ambientes y cómo el conocimiento pragmático puede sensibilizar a los aprendices hacia las diferencias culturales y a las diferentes variables involucradas en el lenguaje en uso.

PALABRAS CLAVE

Pragmática, conocimiento pragmático, actos comunicativos, discurso interactivo, actos de habla, interacción humana, comunicación efectiva.

* MG. Docente TCO. Universidad de Pamplona, departamento de Lenguas y Comunicación.

** MG. Docente TCO. Universidad de Pamplona, departamento de Lenguas y Comunicación.

ABSTRACT

Learning to effectively perform communicative acts is essential in accurately conveying and interpreting meaning in any language. The essential concept, in which the theoretical convergences are presented to the application of the pragmatics in the teaching of Spanish, is the communicative action, that is of course, a very important matter in the social event, and that arises from the communicative act. A communicative act is an utterance or set of utterances (communicative act set), that we use to perform some sort of linguistic action or function in communication. For example, we use language to apologize, request, compliment, invite, refuse, greet, and complain. It not only addresses linguistic forms but also to establish the speech by means of the words in the human interaction as a reflection of the sociocultural norms of the community. According to Searle (1969) "Human communication has some extraordinary properties, not shared by most other kinds of human behavior. One of the most extraordinary is this: If I am trying to tell someone something, then (assuming certain conditions are satisfied) as soon as he recognizes that I am trying to tell him something and exactly what it is I am trying to tell him, I have succeeded in telling it to him. (1969, p. 47.)" The speaker will constitute the axis in which it turns such an action, by means of features of conscience, control, premeditation, intentions, and consequences that stem from the discursive act. Likewise, the speaker also receives importance as a logical performer in such act that involves both the person talking (the speaker) and the person listening and responding (the listener). In this paper we will examine some pragmatic aspects of the interactive discourse dealing with the pragmatic features of speech acts of language where the communicative act takes place in different settings and to show how pragmatics awareness can sensitize learners to cultural differences and different variables involved in language use.

KEY WORDS

Pragmatics, pragmatic awareness, communicative acts, speech acts, human interaction, effective communication.

El concepto esencial en el que se presentan las convergencias teóricas para la aplicación de la pragmática en la enseñanza del español, es el de acción comunicativa, que es por supuesto, parte importante de la acción social, y que surge del acto enunciativo o enunciación. Este no consiste en otra cosa que instaurar el discurso mediante las palabras en la interacción humana. El sujeto parlante constituirá el eje en el cual gira tal acción, acción, mediante rasgos de conciencia, controlabilidad, intencionalidad, propósitos y consecuencias que se deriven del acto discursivo. Así mismo, el hablante también cobra importancia como actuante lógico en tal acto.

La acción comunicativa como práctica social está regulada por convenciones, que deben ser objeto de estudios específicos. De acuerdo con los actos de habla, por ejemplo se dará la interacción simultánea (cuando los interhablantes quieren tomársela palabra, como en asambleas y reuniones caóticas), la alternativa (la de la charla cotidiana, las reuniones y asambleas ordenadas...), la del privilegio del uso de la palabra (por poder, respeto, autoridad...)

En el plano pragmático se han formulado como elementos fundamentales la acción, el sentido y la comprensión.

La acción tiene que ver directamente con el habla, la cual debe considerarse como tal, (es decir acción) toda vez que hablar es actuar, “establecer relaciones ya sea en la elaboración de relaciones aisladas mediante actos de habla (por ejemplo,

prometer) o en la creación y consolidación de un grupo y una solidaridad de grupo mediante el mismo uso de los símbolos...” (shilieben lange, 1989: 96), las discusiones en torno a la acción han ocupado a algunos en la confrontación conceptual con trabajo y praxis.

El sentido es tal vez el factor que justifica la acción puesto que el hablar crea precisamente un sentido válido y entendido ínter subjetivamente. En términos más sencillos, tener sentido una acción lingüística no es otra cosa que tener razón de ser u objeto en la vida social. Los rituales por ejemplo, como acciones sociales tienen razón de ser, tienen sentido social; lo mismo las amenazas, los juramentos, las órdenes.

La comprensión se relaciona directamente con la estructura del diálogo, es decir, con los procesos de producción y recepción de significaciones o mensajes. En esta órbita, la comprensión es síntesis de las propias experiencias y expectativas frente a lo oído, implica creatividad en la recepción, unir una cosa propia con una ajena, en definitiva, entender.

En un proceso de comunicación efectivo, el diálogo exige de parte del hablante, un proceso de anticipación de posibilidades y disposiciones de comprensión del interlocutor, y de parte del oyente, un proceso de reconstrucción de la producción. Aquí es donde sale a relucir el concepto de competencia comunicativa, presupuesto y producto de los procesos de comunicación, y entendida como un haber hacer por el conocimiento que se tiene de las

reglas psicológicas, culturales y sociales presueltas por la comunicación.

Por otra parte según Habermas (Schlieben Lange, 1989: 103) el diálogo auténtico exige, la igualdad de oportunidades para la realización de actos de habla ideales (lo cual implicaría que todos deberían poder preguntar, afirmar, ordenar, justificarse...) a esto podría agregarse postulados conversacionales de Grice.

Los elementos de la situación de habla, a saber: los interlocutores, la situación o contexto, los enunciados específicos del intercambio comunicativo, deberían tenerse en cuenta como mínimo para su descripción e interpretación en la enseñanza del español como lengua extranjera, puesto que el análisis de lo relacionado con los interlocutores supone tener en cuenta varios aspectos, entre otros, enciclopedia (saberes), relaciones, competencias, espacios, ideología, intereses, propósitos comunicativos.

La situación o contexto implicaría el asunto, el tipo de relación (ocasional, permanente...), y el espacio en el que se realiza, la causa u ocasión en la que surgen el intercambio y, otros factores concomitantes, por ejemplo, la presencia y desempeño de otros sujetos.

Los enunciados deben analizarse según su contenido significacional y su forma, y, según la configuración de actos elocutivos y perlocutivos.

Para formarnos una idea general sobre esta disciplina, leamos el siguiente texto

de Schlieben Lange (1987: 11-12) sobre la búsqueda de respuestas pragmáticas:

Ante todo preguntamos: ¿cómo se establece con ayuda de un enunciado lingüístico, una relación con otras personas?, ¿cómo se mantiene las relaciones ya existentes? ¿cómo se puede influir en la actuación y las ideas de otras personas? Hasta qué punto pueden entenderse los enunciados lingüísticos como tipos específicos de acción?, ¿cuáles son las condiciones para que una acción de habla se realice o en determinadas circunstancias no se realice? ¿qué consecuencias se siguen en cada caso para el interlocutor? ¿cómo se alude en los enunciados al contexto de situación u acción existentes, y cómo a la realidad de la naturaleza, la sociedad y los procesos de trabajo (transmitida por la tradición, educación y experiencia)?

Las respuestas formuladas hasta ahora vienen mostrando diferentes enfoque investigativos, que se pueden agrupar en tres clases desde la perspectiva del objeto de estudio: una destaca la relación entre los signos y los usuarios mismos; otra el diálogo (como comunicación), y la tercera las acciones cumplidas entre interlocutores mediante enunciados de la lengua. Sin duda las tres guardan mucha relación entre ellas. Ahora bien, lo que tienen en común es la indagación acerca de "los principios que regulan el uso del lenguaje en la comunicación, es decir las condiciones que determinan tanto el empleo de un enunciado concreto por parte de un hablante concreto en una situación comunicativa concreta,

como su interpretación por parte de un destinatario.” (escandell vidal, 1996: 13-14) lo que quiere decir, que en el objeto de la pragmática subyace la hipótesis de la normatividad que regula la realización de acciones mediante el uso de signos entre hablantes, como lo demuestran los varios desarrollos de la de disciplina.

Ahondando más en las implicaciones de la llamada acción (o interacción) discursiva y como parte del objeto de la pragmática, vale la pena destacar por una parte, que tal acción forma parte del proceso de significación mediante la lengua; es decir, cuando hablamos a los demás llevamos a cabo una acción lingüística y significamos algo, que también puede ser otra acción. Y por otra parte, que la significación pragmá-pragmática va mucho más allá de la significación léxica y de la significación de las estructuras (oraciones, frases, enunciados). Por ejemplo si alguien dice con intención comunicativa hace mucho frío, lleva a cabo la acción de decir y significa, en primer término, precisamente el estado atmosférico. Pero en una determinada circunstancia puede significar una acción desiderativa, más explícitamente, una petición a un interlocutor como el cerrar una

ventana o solicitarle abrigo. En tal situación sólo el análisis del contexto, de los interlocutores, de su relación, y de otros factores, nos daría la significación concreta.

De acuerdo con lo anterior podríamos deducir con Wittgestein que no hay que indagar tanto “la significación frástica de los enunciados, sino el sentido de la interacción socio verbal que se produce en distintos contextos comunicativos: diálogos, disputas, narraciones, ceremonias, etc.” (Lozano, J Y otros. 1989: 174).

Se deduce igualmente lo dicho, que el campo de la pragmática rebasa los códigos lingüísticos y abarco también los paralingüísticos y extralingüísticos. Constituyen los primeros, los denominados relevos, sustitutos, suprasegmentos y manejos somáticos y espaciales (cinética y proxémica) procesos de comunicación interpersonal. Los extralingüísticos comprenden en general, los códigos lógicos (científicos), sociales (de la cultura) y estéticos (de las artes), en pertenencia con la interacción humana y concretamente con componentes pragmáticos como el emisor, el destinatario, la intención comunicativa, el contexto verbal, la situación y conocimiento del mundo.